



Para un total de 260 km, que incluye 84 km de autovía

Mitma formaliza por cerca de 12 millones de euros un contrato para la conservación y explotación de carreteras del Estado en la provincia de Albacete

- Tiene una duración inicial de tres años con posibles prórrogas y se enmarca en el programa del Ministerio de inversión en el mantenimiento de la Red de Carreteras del Estado para garantizar las condiciones de circulación, vialidad y seguridad.
- Recoge actuaciones como la vigilancia y atención de accidentes, la vialidad invernal, el servicio de control de túneles y comunicaciones o el mantenimiento de instalaciones.
- Este contrato incorpora dos proyectos específicos de mejora en la autovía A-30.
- Mitma introduce novedades en los pliegos para promover la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de la actividad de la Dirección General de Carreteras, que actualmente emite 71.640 toneladas de CO₂ anuales.

Madrid, 21 de julio de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha formalizado, por un importe de 11,9 millones de euros (IVA incluido), un contrato para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación de carreteras del Estado en la provincia de Albacete. La duración del contrato es de 3 años, con posibilidad de una primera prórroga de 2 años y otra adicional de un máximo de 9 meses.

Este contrato, para un total de 259,93 km de carreteras que incluye 83,82 km de autovía, se enmarca en el programa de conservación y explotación de carreteras de Mitma y permite mantener las condiciones de circulación, vialidad y seguridad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.



El sector indicado es el nº 1, al que pertenecen las siguientes carreteras:

- N-301 (Ocaña-Cartagena) en varios tramos comprendidos entre los siguientes km 256,750 y 275,008; 277,209 y 300,740; 303,120 y 327,785; 328,315 y 337,540.
- N-430 (Torrefresneda-Almansa) entre los km 419,710 y 512,435.
- N-430A en varios tramos comprendidos entre los siguientes km 427,500 y 428,281; 430,735 y 432110 y 454,985 y 460,528.
- A-30 (Albacete-Cartagena) entre los km 0,313 y 84,135.

Además, este contrato incorpora dos proyectos específicos de obras necesarias para mejorar la funcionalidad de la vía:

- Instalación de barrera rígida de hormigón *New Jersey* en taludes de la autovía A-30, km 58,400 al 60,060, ambas calzadas.
- Acondicionamiento de pasos de mediana en la autovía A-30 en los km 9,210, 40,900, 60,750, 66,930, 73,430 y 79,220.

Características del modelo de conservación

El modelo de contratos mixtos (servicios y obra) para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado persigue ofrecer un servicio integral de movilidad al usuario, mejorar el estado de la carretera y red, y optimizar los recursos públicos.

A través de ellos, se realizan trabajos de ayuda a la vialidad y conservación ordinaria de las carreteras, para permitir que la infraestructura y sus elementos funcionales dispongan de las mejores condiciones de vialidad y seguridad posibles, incluyendo actuaciones como: vigilancia y atención de accidentes e incidentes, vialidad invernal, servicio de control de túneles y comunicaciones, mantenimiento de instalaciones, establecimiento de inventarios y reconocimiento del estado de la vía, agenda de información de estado y programación, ayuda a explotación y estudios de seguridad vial, y mantenimiento de los elementos de la carretera con adecuados niveles de calidad.

Asimismo, en el marco de la estrategia de reducción de emisiones y mejora de la eficiencia energética, el pasado año se incorporaron medidas de eficiencia energética en las instalaciones de servicio tales como el autoconsumo, sistemas renovables de calefacción, medidas de ahorro



Nota de prensa

energético en la iluminación o la implantación de vehículos automóviles eléctricos.

Además, en los contratos que se están licitando a partir de este año 2023, se están incluyendo criterios relativos a la mitigación y compensación de la huella de carbono. Así, las empresas podrán incluir como mejora puntuable en sus ofertas la presentación de un plan de descarbonización con el propósito de alcanzar el balance neutro de carbono a los 5 años desde el inicio del contrato. La compensación se podrá realizar a través de los proyectos de absorción registrados en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico o bien, mediante otras opciones.

Con ello, se persigue la reducción de las 71.640 toneladas de CO2 anuales que genera el funcionamiento ordinario y las labores de mantenimiento y explotación de la Red de Carreteras del Estado y se refuerza la orientación hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que está comprometido Mitma.



Centro de conservación (exteriores). A-30 p.k. 05+950 calzada izquierda (exterior)



Nota de prensa



Revestimiento cunetas. A-30 p.k. 68+700 calzada izquierda (exterior)



Revestimiento cunetas. N-301 p.k. 266+000, margen derecha



Nota de prensa



Obra escollera. N-301 p.k. 321+800, margen izquierda



Nevada y quitanieves. N-430 p.k. 429



Nota de prensa



Silo. N-430 p.k. 421+110, margen derecha.